



Guamal, Magdalena 01 de abril de 2025.

Señor(a):

GUSTAVO EMILIO PINZON MANJARREZ

Profesional Médico General.

Código 211, Grado 15

REFERENCIA: COMUNICACIÓN PARA EJERCER SUPERVISIÓN.

Cordial Saludo.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito comunicarle que la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA**, ha celebrado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01042505 DEL 01 DE ABRIL DE 2025**, con el señor **ANDRES FELIPE LOPEZ RANGEL**, **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE PROCESOS INTEGRALES DE SALUD EN ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE PROMOCION Y PREVENCION Y MEDICINA GENERAL EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL-MAGDALENA.**

Llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Gerencia del Hospital.

- El supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato.
- Velar por el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social del contratista.

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) M/L

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025

Lo anterior, a efectos de que usted ejerza la supervisión respectiva del objeto del mencionado contrato.

Atentamente,

MADELEINE DIAZ FRANCO

Gerente

E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal – Magdalena

Acepto,

GUSTAVO EMILIO PINZON MANJARREZ

Supervisor